

# 60 años del Colegio (1949-2009)

## Desarrollo y fortalecimiento: Auditoría Fiscal Federal

Por Humberto Murrieta N.  
Socio Decano de PricewaterhouseCoopers  
Presidente del IMCP 1979-1981  
Presidente de la AIC 1980-1982  
Contador Benemérito de las Américas.



Rememorado el entorno en que nació el Colegio, registré que en mis recuerdos emergían tres fortalezas en su desarrollo: las convenciones, de las que escribí el mes pasado; la DAFF, ahora; y el organismo nacional, para mayo.

A pesar del fortalecimiento del Colegio en la convención del 57, antes del 30 abril de 1959 en que se publicó el Decreto que formaliza la creación de la Auditoría Fiscal Federal (DAFF) el Colegio existía, seamos honestos, para cumplir con la Ley de Profesiones y como refugio de colegas que primero muertos que pertenecer al IMCP. En membresía el Instituto era más del doble que el Colegio, que a finales de 1958 tenía 288 socios y daba bandazos para sobrevivir porque no pocos se resistían a pagar cuotas a dos cuerpos colegiados sin encontrar en ellos mayor diferencia. Sólo seis meses después del nacimiento de la DAFF, el Colegio alcanzó en membresía al Instituto y para 1960 ya contaba con 604 socios; rápidamente surgieron colegios en las ciudades grandes del país: en 1957 eran sólo cuatro; para 1960 llegaban a 13. Las escuelas a nivel universitario para estudiar la carrera se multiplicaron, y la demanda de los servicios del Contador tuvo un crecimiento explosivo.

En la Convención de 1961 (Hermosillo) Galeana Estavillo, primer Director de la DAFF, informó: “A esta fecha –2 de noviembre– hay 754 Contadores Públicos Registrados y aún se siguen recibiendo solicitudes... El número de causantes que se han acogido al Decreto es considerable y, el número de ejercicios dictaminados... es muy apreciable. Del 1 de junio de 1959 al 30 de septiembre de 1961 se han recibido aproximadamente 6 mil 300 solicitudes para dictaminar”. Cuarenta y ocho años después, para el ejercicio 2007 los dictámenes para efectos fiscales presentados fueron 90 mil 403.

Todo eso, siendo de importancia contundente en el desarrollo cuantitativo de los colegios y de la profesión, en mi opinión fue (es) lo de menos. Lo trascendente fue lo que la profesión contable hizo y sigue haciendo en beneficio de los causantes y el fisco mismo. A docenas de miles que en esos años no sabían de nosotros les trasladamos conciencia respecto al cumplimiento cabal de sus obligaciones fiscales y les enseñamos el significado y valor de la información y el control en beneficio del manejo eficiente de sus empresas, y al Estado lo ayudamos sin costo para su función de fiscalización, contribuyendo a mejorar el erario.

Sí, a no dudar, la creación de la DAFF fue benéfica para la profesión y particularmente para la consolidación de los colegios, principalmente el nuestro, el de la Ciudad de México, que a partir de 1959 a través de sus presidentes tuvo la responsabilidad directa de la discusión con las autoridades del alcance del Decreto y la expedición de los famosos instructivos de la serie 10 que eran “el planito a seguir” por los dictaminadores. Aquí es preciso recordar que el Instituto para efectos de representatividad legal para las autoridades oficialmente no existía; desde luego, sus directivos siempre tuvieron magníficas relaciones con funcionarios del más alto nivel, pero a partir de la Ley de Profesiones todo trato formal recayó en los colegios. La representatividad de derecho – la de hecho nunca la perdió– la recuperó hasta 1977 al convertirse en federación de colegios. Eso de pasadita provocó que a partir de entonces y por muchos años, las elecciones para la Presidencia del Colegio se convirtieran en muy competidas.

Esas competiciones –acaloradas, sabrosas, a veces explosivas– en la vida del Colegio bien valen una digresión, pero antes es de justicia recordar la extraordinaria labor que llevó a cabo la directiva del Colegio a la que le tocó torear con el Subsecretario Garduño (San Mateo de mucho trapío) para lograr, entre otros, que la obligatoriedad del dictamen para causantes con ingresos anuales mayores a 10 millones de pesos fuera letra muerta (el Decreto nunca se modificó), que todo Contador mexicano pudiera dictaminar (marginaba a los que trabajaban en “despachos extranjeros”) y que lo que se dictaminaba eran los estados financieros para efectos fiscales, no las declaraciones del ISR. Esa directiva la presidió Manuel Resa, quien acompañado de una comisión *ad hoc* se reunió semanalmente durante tres meses con Garduño, hombre razonable, hasta que llegaron a lo que el propio Subsecretario definió como un pacto de caballeros. “Fue una experiencia maravillosa...” escribió Resa años después.

La digresión: para la directiva 60-62 del Colegio contendieron (estuvo picadísimo) Wilfrido Castillo Miranda, que venía de ser exitoso Director de la entonces Escuela Nacional de Comercio y Administración (UNAM) y el carismático Ricardo Mora Montes, también de la UNAM, joven y espectacular conferenciante al alza en esos momentos. Castillo Miranda, con un colmillo más grande que el de Manlio Fabio, le midió el agua a los camotes; sumó, restó, hizo un pacto no escrito con los colegas del Poli (eso se rumoró) y ganó: se acompañó de Rosendo Millán, Poli, como candidato a Vicepresiden-

te General, quien en automático fue Presidente al siguiente periodo (62-64) y de ahí en adelante y por muchos años, “las dos escuelas” se fueron alternando la Presidencia en santa paz (Pintado, Galeazzi, Ochoa Ravize, Rioseco, Pérez del Toro, etc.), hasta que nos cayó el veinte y la realidad, siempre terca, nos hizo saber que “somos mucho más que dos”.

Esta hermosa frase de Benedetti (de su poema *Te quiero*) nos la recordó en el 2000 Gilberto Rincón Gallardo en el debate por la Presidencia de la República cuando contendió contra Fox, Labastida y Cárdenas (debate del que fue, digo yo, indiscutible ganador; hombre memorable, limpio, soñador, correcto) o sea que esta remembranza no es nueva digresión, es de la misma especie: elecciones. Ahora ya no interesa en qué escuela estudió el que va a ser Presidente del Colegio; lo que importa

es que sea institucional, capaz, bien intencionado; que como dice el poema, “mire y siembre futuro” entendiendo “que en la calle codo a codo somos mucho más que dos”.

Puede deducirse entonces que la DAFF también trajo ese beneficio colateral para el desarrollo del Colegio: el interés por su Presidencia (Manuel Zumaya tuvo que ser Presidente por dos periodos seguidos 54-56 y 56-58), interés ahora integralmente esparcido, que incluye mucho, mucho más, y por encima y siempre el interés de servir. Cierro las remembranzas “de hoy”, de ese pasado del que fui testigo, declarando que a mí me emociona recordar el señorío y ahínco con el que la profesión logró que la obligatoriedad de la dic-

taminación fuera letra muerta, y por lo mismo sigo sin consolarme por la pérdida años después de ese logro enorme sin haber dado mayor batalla y con evidente lenidad de quienes entonces nos representaban. Mi filosofía sigue siendo igual a la de nuestros dirigentes de esa época heroica: un profesional debe imponer sus servicios a base de la utilidad de los mismos, y no por que así lo exija el legislador. Los clientes deben buscarnos cuando nos consideren útiles y no por imposición de una ley. 🌸

hmnveritas@hotmail.com, para cruzar recuerdos.

## FE DE ERRATAS

En la edición anterior de esta columna se mencionó a *la limón*, debiendo decir *al alimón*. Se ofrece una disculpa al autor.